



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **24 ABR 2017**

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, efectuada por el señor Mateo Bauducco (DNI N° 40310663), para ser acreditadas en la carrera de Licenciado en Economía de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar al señor Mateo Bauducco (DNI N° 40310663) equivalencia total en las materias consignadas en el Anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.

Art. 2°.- Disponer que las calificaciones de las materias otorgadas por equivalencia total deberán constar en Actas con la fecha de la presente Resolución.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.


GABRIELA MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mjc

323



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

ANEXO

Resolución Decanal N°

3 2 3

Nombre y Apellido: Mateo Bauducco
DNI N° 40310663

Otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Contador Público.

CONCEDER EQUIVALENCIA TOTAL EN:						
Nombre de la Materia	CALIFICACIONES					
	Aprob.	Aplazos				
Introducción a la Matemática	A					
Introducción a la Contabilidad	A					
Contabilidad I	S					

SMA